

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General- DNM / ASG  
EXPEDIENTE: Moción Grupo Municipal UPyD limpieza viaria

Le traslado que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente, con los votos favorables de los Grupos Municipales IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista:

**« 13/ N.º 123/2015.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE LIMPIEZA VIARIA.**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y fechada el 23 de octubre de 2015, que a continuación se transcribe literalmente, subsanándose el error material consistente en la inclusión en el pronunciamiento duodécimo del Facebook del Ayuntamiento:*

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La limpieza viaria es un aspecto fundamental que se debe realizar no sólo de cara a la imagen que ofrece la ciudad a sus vecinos y visitantes sino también por cuestiones relacionadas con la salud, con el medio ambiente y con la accesibilidad.*

*Establecer objetivos de mejora en cuanto a la limpieza urbana no es tarea sencilla al incidir diversos factores que se interrelacionan de manera compleja. Por ello, nos parece que es imprescindible un análisis global de todos los factores que están implicados en la suciedad viaria que presenta nuestro pueblo, pues solo de este modo podremos priorizar actuaciones, temporizar objetivos y evaluar si realmente, se constatan cambios y progresos.*

*La colaboración y concienciación ciudadana es esencial en la limpieza viaria. Mantener la ciudad limpia implica un esfuerzo conjunto entre autoridades, operarios de limpieza y ciudadanos. Lo que no se ensucia no hay que limpiarlo, lo que supone un ahorro en medios técnicos y humanos, y por tanto, en términos económicos.*

*El aspecto que presenta el municipio de Mejorada del Campo en cuanto a la acumulación de suciedad requiere en estos momentos de un esfuerzo extra, ya que las operaciones ordinarias y de mantenimiento son a todas luces insuficientes, por este motivo debería elaborarse un plan integral de limpieza en el municipio que debería realizarse desde el consenso de los grupos políticos por la importancia del asunto además de contar con la aportación de técnicos y empleados públicos algo que es fundamental puesto*

que son los conocedores reales en esta materia además de contar con la sociedad civil puesto que de esta forma nos aseguraremos el compromiso de todos para acabar con este problema que nos preocupa a todos.

En la actualidad este Ayuntamiento no cuenta con una Ordenanza de Limpieza Viaria que de ser así sería de obligado cumplimiento en esta materia, en la actualidad no sería todo lo eficaz que a todos nos gustaría hasta que no se pongan las medidas ni los medios necesarios para que los vecinos las puedan cumplir y a los que no las cumplan se les sancione. Teniendo en cuenta esta reflexión y dado que en la Comisión Informativa Especial de Seguimiento de las actuaciones relativas al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) creada a propuesta de los grupos municipales de la oposición, se informó de la solicitud de suministros para reposición de mobiliario en los parques infantiles del municipio y para la reposición de papeleras siendo esta una de las acciones necesarias para una ejecución correcta de las obligaciones de los vecinos recogidas en la futura Ordenanza Municipal propuesta en los acuerdos de esta moción.

Sin ánimo de establecer una relación exhaustiva y siendo conscientes de que cometemos a buen seguro omisiones, algunos de los factores sobre los que convendría reflexionar de cara a establecer objetivos de mejora serían los siguientes:

- a) Déficit de conciencia cívica en relación con la limpieza viaria y con el tratamiento de los residuos.
- b) La acumulación de basuras en las zonas adyacentes a los contenedores de recogida, especialmente en los que se utilizan para residuos orgánicos y cartón.
- c) Las deyecciones de perro, que abundan por todas partes, sin que aparentemente, la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los animales aprobada en 2003 aplicando su artículo 15 resulte útil de cara a la eliminación, sobre todo en determinadas zonas urbanas y en los solares que se convierten con frecuencia en focos de suciedad e insalubridad y que mucha gente utiliza para que sus animales de compañía dejen sus deyecciones.

Unión Progreso y Democracia por las razones expuestas, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes.

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno que en el plazo de seis meses se elabore y someta a la aprobación en pleno de una Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno con carácter urgente, y con la correspondiente dotación económica en los próximos presupuestos municipales, a elaborar un

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General- DNM / ASG  
EXPEDIENTE: Moción Grupo Municipal UPyD limpieza viaria

*“Plan de limpieza” para todo el municipio, evaluando que zonas y barrios deben ser prioritarios en función de la acumulación de suciedad. Las limpiezas incluirán: Colegios, parques y jardines, aceras (manchas, chicles, excrementos, malas hierbas), papeleiras y contenedores, fachadas de edificios públicos (pintadas), los polígonos industriales y su alcantarillado.*

*TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a solicitar a los servicios técnicos municipales los informes preceptivos con el fin de contratar los trabajadores necesarios escogidos de la bolsa de empleo en Mejorada del Campo para que se ejecuten las acciones necesarias para dar respuesta a las conclusiones derivadas del “Plan de limpieza”, teniendo en cuenta criterios sociales como por ejemplo personas del municipio con cargas familiares, familias monoparentales, desempleados de larga duración, primer empleo, etc..*

*CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha una campaña informativa y educativa sobre limpieza viaria, con la colaboración de la comunidad educativa del municipio y de las asociaciones vecinales, con el objetivo de sensibilizar sobre la necesidad de mantener la ciudad limpia.*

*QUINTO.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar los trámites pertinentes para adoptar medidas de vigilancia por parte del Ayuntamiento para que los escombros y residuos procedentes de obras particulares o municipales se depositen en vertederos autorizados.*

*SEXTO.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar los trámites pertinentes para Creación de otros 2 parques caninos municipales en un plazo máximo de un año dotándoles de punto de agua, de espacio y de accesorios suficientes para que las mascotas puedan ejercitarse y hacer sus necesidades sin infringir ninguna ordenanza.*

*OCTAVO.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar los trámites pertinentes para la creación de puntos de vertido y recogida de aceites domésticos así como ampliar y buscar la ubicación más idónea de los puntos ya existentes de recogida de residuos orgánicos, envases, cartón, vidrios y ropa.*

*NOVENO.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar los trámites pertinentes para que la Policía Local realice actuaciones para mejorar el cumplimiento de las ordenanzas municipales desde una perspectiva de prevención general: es decir, haciendo al ciudadano consciente de que sus comportamientos contrarios a las norma que protegen la limpieza viaria se enfrentan a una probabilidad elevada de sanción, con efecto disuasorio.*

*DECIMO.- Instar al Equipo de Gobierno a incorporar en los próximos presupuestos municipales a incorporar una partida presupuestaria para la reposición de mobiliario en malas condiciones y colocación en zonas que carezcan de ello en los parques infantiles del*

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General- DNM / ASG  
EXPEDIENTE: Moción Grupo Municipal UPyD limpieza via-  
ria

*municipio ajustándose a las normativas de seguridad en caso de la no concesión mediante el PRISMA de la dotación económica para estos suministros.*

*UNDÉCIMO.- Instar al Equipo de Gobierno a incorporar en los próximos presupuestos municipales a incorporar una partida presupuestaria para la reposición de papeleras en las calles de la población y colocación en zonas que carezcan de las mismas en caso de la no concesión mediante el PRISMA de la dotación económica para estos suministros, así como la dotación económica en el próximo presupuesto municipal para la adquisición de papeleras de recogida de excrementos caninos.*

*DUODÉCIMO.- Que se dé traslado de esta moción junto con el sentido de los votos de las distintas fuerzas políticas, a la Web municipal y al Facebook del Ayuntamiento».*

Mejorada del Campo, 18 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez

**DESTINATARIO:** PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO  
A/A Miguel Sánchez Corredera